



REVISIÓN DE
LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES
GENÉRICOS

Informe Preliminar para Comentarios Públicos

Westlake Governance Limited

Mayo 2015

SECTION 1: RESUMEN DEL INFORME

1.1 Antecedentes

Esta revisión fue iniciada en 2014 por la ICANN con la ayuda de un grupo de trabajo compuesto por los miembros de la comunidad de la GNSO, según los estatutos de la ICANN. Sigue una serie de otras revisiones, algunas explícitamente de la GNSO y de otras de las estructuras de creación de políticas de la ICANN en general, lo que incluye un programa para la mejora de la GNSO iniciada por la Junta Directiva de la ICANN, luego de que el Comité de Gobernanza de la Junta Directiva (BGC) tomara en cuenta las recomendaciones de las revisiones previas realizadas en 2008.

Tras cambios más recientes, el Comité de Mejoras Estructurales (SIC) de la Junta Directiva de la ICANN ahora está a cargo de la revisión y supervisión de las políticas relacionadas con el proceso de revisión organizacional en curso de la ICANN, tal como lo establecen los estatutos de la organización. En relación a esta revisión, el SIC:

- Confirmó la designación de Westlake Governance como Examinador Independiente,
- Aceptará el informe final y el plan de implementación y
- Preparará las recomendaciones para la acción de la Junta Directiva.

El alcance de esta revisión tiene un doble propósito: Evaluar hasta dónde el programa de mejoras ha sido implementado y ha tenido éxito al abordar las inquietudes, y considerar hasta qué punto la GNSO se encuentra actualmente en posición de responder a su entorno cambiante. No se ha solicitado al Equipo de Revisión de Westlake que evalúe las diferentes opciones y alternativas en relación a la estructura de la GNSO, pero las inquietudes en relación a la efectividad de las operaciones de la GNSO naturalmente deriva en consideraciones de carácter estructural. También advertimos que la estructura existente de la GNSO de dos cámaras y cuatro grupos de partes interesadas (SG) admite una considerable flexibilidad.

Los aportes a la revisión comprendieron:

- Un cuestionario en línea (360°) sobre la GNSO en su totalidad y sus partes constitutivas.
- Un cuestionario similar sobre Grupos de Trabajo específicos.
- Revisión del material sobre revisiones previas, planes y otra información, la mayor parte de la cual se encuentra disponible en el sitio web de la ICANN.

- Entrevistas con una serie de partes interesadas de la GNSO y de la Comunidad de la ICANN en general.
- Aportes sobre un texto de trabajo anterior presentado como resumen en la reunión ICANN52 y brindado al Grupo de Trabajo para la revisión de la GNSO a fin de que realizara comentarios.

Conforme desarrollamos nuestras recomendaciones, hubo cuatro temas que se hicieron evidentes:

- Participación y Representación
- Desarrollo Continuo
- Transparencia
- Alineación con el futuro de la ICANN

En total, el Equipo de Revisión de Westlake brindó 36 recomendaciones. A fin de ayudar a comprender la contribución aportada por cada recomendación, hemos incluido un Anexo a este Resumen donde enumeramos cada recomendación según su tema.

1.1.1 Recomendaciones del BGC para la Junta Directiva de la ICANN

En su síntesis de revisiones previas del 2008, el Grupo de Trabajo del Comité de Gobernanza de la Junta Directiva (BGC WG) realizó recomendaciones sobre las siguientes áreas y la Junta Directiva adoptó dichas recomendaciones. (Nos referimos a la misma en nuestro informe como "recomendaciones del BGC". Debe tenerse en cuenta que, al ser referidas como "recomendaciones" fueron aprobadas):

- Adopción de un modelo de Grupo de Trabajo para el desarrollo de políticas;
- Revisión del proceso de desarrollo de políticas (el PDP);
- Re estructuración del Consejo de la GNSO;
- Mejora y apoyo a los grupos de partes interesadas y unidades constitutivas
- Mejora de la comunicación y coordinación con otras estructuras de la ICANN.

El Equipo de Revisión ha evaluado hasta qué punto las recomendaciones adoptadas por la Junta Directiva han sido implementadas. Las recomendaciones del BGC se enumeran a continuación de

forma muy resumida y están indicadas como BGC 1 -BGC 18, junto con nuestro punto de vista respecto de si han sido implementadas y nuestras recomendaciones en relación al trabajo futuro.

1.2 Evaluación y Recomendaciones: El Modelo del Grupo de Trabajo:

El punto de vista de Westlake sobre la implementación de las recomendaciones del BGC es:

Recomendación del BGC	¿Implementada?
BGC1: Los Grupos de Trabajo (WG) deberían ser la base para el trabajo en materia de políticas de consenso de la GNSO. Los Grupos de Trabajo deberían ser abiertos a todos.	Sí.
BGC2: El Consejo y el personal deberían desarrollar principios operativos para los Grupos de Trabajo.	Sí.
BGC3: La ICANN debería brindar personal de apoyo a los Grupos de Trabajo.	Sí.

La opinión de Westlake es que estas recomendaciones se han implementado de forma efectiva. Los Grupos de trabajo sí existen y crean políticas. En la encuesta 360, casi el 80% estuvo de acuerdo en que los Grupos de Trabajo son efectivos y en que toman en cuenta los aportes. Los comentarios sobre el apoyo del personal fueron uniformemente positivos.

No obstante, hay algunos resultados negativos en la implementación de los Grupos de Trabajo:

- Comparativamente, hay pocos voluntarios que hacen la mayor parte del trabajo
- Los voluntarios mayormente provienen de América del Norte y Europa
- Los participantes son en un 80% aproximadamente hombres

No encontramos evidencia sobre el hecho de que los WG no estén abiertos a todos, pero la apertura no ha dado como resultado una participación efectiva de una parte amplia de la comunidad.

Encontramos poca obstrucción deliberada de la participación en general en los Grupos de Trabajo, pero hemos identificados varios sesgos inconscientes que tienden a perpetuar el statu quo.

Nuestras recomendaciones son:

- ❖ **Recomendación 1:** Desarrollar y supervisar las métricas para evaluar la efectividad actual de las estrategias de difusión en curso y los programas piloto con respecto a los Grupos de Trabajo (WG) de la GNSO (tal como se mencionó en las recomendaciones relativas a la participación en Grupos de Trabajo en la sección 5.4.5)

- ❖ **Recomendación 2:** Desarrollar y financiar más programas destinados a reclutar voluntarios y a ampliar la participación en los Grupos de Trabajo sobre PDP, dado el rol vital que tienen los voluntarios de los grupos de trabajo y en el desarrollo de políticas.
- ❖ **Recomendación 3:** Revisar el nivel, alcance y objetivo de la asistencia financiera a fin de garantizar que los voluntarios puedan participar de forma equitativa en comparación con aquellos que participan en la GNSO como parte de su profesión.
- ❖ **Recomendación 4:** Explorar sistemas de incentivos a medida para incrementar la motivación de los voluntarios. (Por ejemplo, esto puede incluir oportunidades de capacitación y desarrollo o un mayor reconocimiento de los individuos).
- ❖ **Recomendación 5:** Continuar con iniciativas que apuntan a reducir las barreras para los nuevos miembros.
- ❖ **Recomendación 6:** Que la GNSO registre y publique, de forma regular, las estadísticas en relación a la participación en los Grupos de Trabajo (lo que incluye estadísticas de diversidad).
- ❖ **Recomendación 7:** Que los Grupos de Partes Interesadas (SG) y Unidades Constitutivas (C) exploren e implementen formas para participar más estrechamente con los miembros de la comunidad cuya lengua materna es distinta del inglés, como una forma de superar las barreras lingüísticas.
- ❖ **Recomendación 8:** Que los Grupos de Trabajo tengan un rol explícito en responder a las cuestiones de implementación en relación a la política que han desarrollado, y que el actual Grupo de Trabajo en materia Implementación y Política específicamente aborde el rol de los grupos de trabajo al responder a las cuestiones de implementación de políticas.

1.3 Evaluación y Recomendaciones: El PDP

El punto de vista de Westlake sobre la implementación de las recomendaciones del BGC es:

Recomendación del BGC	¿Implementada?
BGC4: Revisar las reglas para que el PDP esté alineado con los requerimientos contractuales	Sí.
BGC5: Implementar una auto evaluación del PDP	incompleto
BGC6: Alinear los PDP con el plan estratégico de la ICANN	No

El Grupo de Trabajo sobre PDPS se considera exitoso en el largo plazo. Aproximadamente la mitad de los encuestados en la encuesta 360 estuvieron de acuerdo en que las recomendaciones de política son oportunas. Hubo comentarios respecto del frustrante y extenso tiempo (para algunos) que puede llevar un PDP, y muchos estuvieron relacionados con que la duración del PDP puede ser necesaria para lograr el consenso.

Se ha establecido un Grupo de Trabajo sobre Datos y Métricas como un Grupo de Trabajo no relacionado al PDP para considerar cómo evaluar el proceso de PDP en sí. Sin embargo, éste no abarca el resultado de la política, que en nuestra opinión, es esencial para informar el desarrollo futuro de políticas.

No hay prueba de un plan para toda la GNSO que ponga en línea su trabajo de desarrollo de políticas con el plan estratégico de la ICANN.

Nuestras recomendaciones son:

- ❖ **Recomendación 9:** Que se desarrolle un programa de evaluación del liderazgo formal para el Grupo de Trabajo como parte del programa general de capacitación y desarrollo.
- ❖ **Recomendación 10:** Que se utilice un facilitador/moderador profesional en ciertas situaciones (por ejemplo, cuando las cuestiones de política son complejas, cuando los miembros del Grupo de Trabajo, en general, no poseen experiencia y/o cuando los miembros del Grupo de Trabajo tienen intereses en conflicto), y que la GNSO desarrolle pautas para esas circunstancias en las que se utilicen facilitadores/moderadores profesionales para los Grupos de Trabajo.
- ❖ **Recomendación 11:** Que el proyecto piloto presencial del Grupo de Trabajo sobre PDP sea evaluado una vez finalizado. Si los resultados son beneficiosos, se deben desarrollar pautas y poner a disposición apoyo financiero.
- ❖ **Recomendación 12:** Que la ICANN evalúe la factibilidad de brindar servicios de transcripción en tiempo real en las audio conferencias para los Grupos de Trabajo sobre PDP que sean prioritarios.
- ❖ **Recomendación 13:** Que la ICANN evalúe uno o más sistemas de apoyo de decisiones alternativos y experimente con éstos para dar apoyo a los Grupos de Trabajo.
- ❖ **Recomendación 14:** Que la GNSO además analice "dividir" el PDP y examine cada posible PDP en cuanto a su factibilidad de ser dividirlo en etapas discretas.

- ❖ **Recomendación 15:** Que la GNSO continúe con las iniciativas actuales del Proyecto de Mejoras del PDP para abordar la puntualidad del PDP.
- ❖ **Recomendación 16:** Que se incluya una evaluación del impacto de las políticas (PIA) como una parte estándar de cualquier proceso de políticas.
- ❖ **Recomendación 17:** Qué la práctica de la auto evaluación del Grupo de Trabajo sea un estándar al momento de la finalización de su trabajo y que estas evaluaciones se publiquen y utilicen como base para la mejora continua en el PDP.
- ❖ **Recomendación 18:** Que el Consejo de la GNSO evalúe la efectividad posterior de la política de implementación de forma regular (en lugar de hacerlo periódicamente, tal como se describe en los Principios Operativos actuales de la GNSO).; y que estas evaluaciones sean analizadas por el Consejo de la GNSO a fin de supervisar y mejorar la redacción y el alcance de las futuras cartas orgánicas en materia de PDP y facilitar la efectividad de los resultados de las políticas de la GNSO en el tiempo.

1.4 Evaluación y Recomendaciones: Re estructuración del Consejo de la GNSO

El punto de vista de Westlake sobre la implementación de las recomendaciones del BGC es:

Recomendación del BGC	¿Implementada?
BGC7: El Consejo deberá establecer las estrategias y supervisar.	Sí.
BGC8: El Consejo deberá evaluar y analizar tendencias.	No
BGC9: El Consejo deberá mejorar la gestión de proyectos y documentos.	Parcial
BGC10: Reestructurar la membresía del Consejo.	Sí.
BGC11: Límites de los mandatos del Consejo	Sí.
BGC12: SOI de todo el Consejo y la GNSO	Sí.
BGC13: Capacitación para los Consejeros	Requiere mejora.

El Consejo está llevando a cabo una estrategia y rol de supervisión tal como lo recomendó el BGC. Publica una lista de proyectos, pero no hay evidencia de la gestión o planificación de recursos. Se han implementado los límites en relación a los mandatos y las SOI.

La capacitación para los Consejeros fue resaltada en los comentarios en la encuesta 360, en relación a la experiencia técnica, gestión de proyectos y gobernanza. No hay medios para determinar el nivel de competencia y habilidad de los miembros titulares, o la efectividad de las capacitaciones brindadas.

Nuestras recomendaciones son:

- ❖ **Recomendación 19:** Como gerente estratégico en lugar de órgano normativo, el Consejo de la GNSO debe seguir centrándose en garantizar la correcta constitución de un Grupo de Trabajo, que haya cumplido con los términos en su carta orgánica y que haya seguido el debido proceso.
- ❖ **Recomendación 20:** Que el Consejo de la GNSO revise anualmente los Objetivos Estratégicos de la ICANN con vistas a la planificación de un desarrollo de políticas futuro que logre un equilibrio entre los Objetivos Estratégicos de la ICANN y los recursos disponibles de la GNSO para el desarrollo de políticas.
- ❖ **Recomendación 21:** El Consejo de la GNSO debe solicitar con regularidad o realizar el análisis de las tendencias en los gTLD a fin de pronosticar sus posibles requisitos de política, y para garantizar que los que resulten afectados estén bien representados en el proceso de formulación de políticas.
- ❖ **Recomendación 22:** Que la GNSO deba revisar e implementar un programa de desarrollo y capacitación que abarque:
 - Habilidades y competencias para cada miembro del Consejo
 - Necesidades de capacitación y desarrollo identificadas
 - Capacitación y desarrollo pertinentes a cada miembro del Consejo
 - Sistema de evaluación formal con medidas objetivas
 - Evaluación y revisión continuas.

1.5 Evaluación y Recomendaciones: Mejora de los Grupos de Partes Interesadas y Unidades Constitutivas

A los fines de esta sub sección, se considera que el término "unidad constitutiva" incluye al RrSG y al RySG, que no tienen unidades constitutivas que los representen.

El punto de vista del Equipo de Revisión de Westlake sobre la implementación de las recomendaciones del BGC es:

Recomendación del BGC	¿Implementada?
BGC14: Aclarar y promover la opción de formar nuevas unidades constitutivas	Sí, pero es inefectivo
BGC15: Reglas de funcionamiento y participación de las Unidades Constitutivas	No
BGC16: Brindar apoyo del personal dedicado a las Unidades Constitutivas	Parcial

Se adoptaron medidas como consecuencia de la recomendación del BGC sobre la formación de nuevas Unidades Constitutivas, pero esto no ha sido efectivo. Sólo se ha formado una Unidad Constitutiva, con una gran cantidad de dificultades y varios otros grupos han intentado y fracasado en la creación de nuevas Unidades Constitutivas.

Las reglas de funcionamiento de las unidades constitutivas existen, pero el intento de ampliar la participación ha resultado inefectivo.

El Valor Fundamental 4 de la ICANN reza:

Buscar y respaldar una participación amplia e informada que refleje la diversidad funcional, geográfica y cultural de Internet en todos los niveles del desarrollo de políticas y de la toma de decisiones.

La estructura de la unidad constitutiva tiene como objetivo brindar diversidad funcional. La estructura regional de la ICANN es una forma de medir la diversidad geográfica, pero no es un sustituto de la diversidad cultural, que no es definida por la ICANN.

La ICANN no recaba la información necesaria para medir la diversidad de la participación. La observación y recolección de dicha información, tal como está disponible, muestra que la participación está altamente dominada por hombres y que mayormente provienen de América del Norte y Europa. Hay muy pocos participantes procedentes de Asia (excepto Australia y Nueva Zelanda) a pesar de que ese continente representa una muy grande y creciente proporción de usuarios de Internet. Las barreras que se perciben, que limitan la participación de grupos sub representados, incluyen el uso exclusivo del Inglés en los Grupos de Trabajo, el ignorar la elección de otros husos horarios para las llamadas y un modo de interacción interpersonal en las reuniones que es mayormente asertivo y de estilo occidental.

El apoyo de la secretaría, cuando lo brinda la ICANN, se considera de alta calidad, pero no está previsto para todas las unidades constitutivas.

Nuestras recomendaciones son:

- ❖ **Recomendación 23:** Que la Junta Directiva de ICANN, el Consejo de la GNSO y los SG y C se adhieran al proceso publicado para las solicitudes de nuevas Unidades Constitutivas. Que la Junta Directiva de la ICANN al evaluar una solicitud constate que todas las partes han seguido el debido proceso. Sujeto al cumplimiento de los requisitos por parte de la solicitud, el resultado por defecto debe ser que se admita una nueva Unidad Constitutiva.
- ❖ **Recomendación 24:** Que todas las solicitudes de nuevas unidades constitutivas, incluidas las solicitudes históricas, se publiquen en el sitio web de ICANN con plena transparencia de la toma de decisiones.
- ❖ **Recomendación 25:** Que el Consejo de la GNSO encomiende el desarrollo e implementación de las pautas para brindar asistencia a los grupos que deseen establecer una nueva unidad constitutiva.
- ❖ **Recomendación 26:** Que los miembros del Consejo de la GNSO, los miembros del Comité Ejecutivo de las SG y C y los miembros del WG completen y mantengan una Sol actualizada e integral. Cuando los individuos representen organismos o clientes, esta información debe ser publicada. En caso de no publicarse debido a cuestiones de confidencialidad con el cliente, se debe revelar el interés o posición del participante. Si esto no se realiza, no se debe permitir la participación del individuo.
- ❖ **Recomendación 27:** Que la GNSO establezca y mantenga una lista centralizada disponible en forma pública de los miembros e individuos participantes en cada Unidad Constitutiva y Grupo de Partes Interesadas (con un enlace al lugar donde se encuentre publicada la SOI del individuo).
- ❖ **Recomendación 28:** Que se revise la sección 6.1.2 de los Procedimientos Operativos de la GNSO, tal como se muestra en el Anexo 6, para aclarar que las cláusulas principales son obligatorias y no consultivas, y para instituir sanciones significativas por incumplimiento cuando corresponda.
- ❖ **Recomendación 29:** Que los nuevos miembros de los Grupos de Trabajo y los nuevos participantes en las reuniones de la ICANN sean encuestados para determinar de qué

manera la comunidad solicita y acepta sus aportes, y que los resultados se publiquen y sean considerados por el Consejo de la GNSO en su próxima reunión.

- ❖ **Recomendación 30:** Que la GNSO desarrolle e implemente una política para la provisión de apoyo administrativo para los SG y C.Y que los SG y C revisen y evalúen anualmente la efectividad del apoyo administrativo recibido.

1.6 Evaluación y Recomendaciones: Comunicaciones y Coordinación

El punto de vista de Westlake sobre la implementación de las recomendaciones del BGC es:

Recomendación del BGC	¿Implementada?
BGC17: Comunicación mejorada con la Junta Directiva de la ICANN	Sí.
BGC18: Comunicación y coordinación mejoradas con las estructuras de la ICANN	En curso

El BGC WP recomendó que el Consejo de la GNSO mejore el nivel de comunicación con sus miembros designados de la Junta Directiva de la ICANN. No recibimos comentarios sobre este punto por parte de los encuestados y, por lo tanto, se concluye que ya no es un tema de preocupación.

En relación a otras estructuras de la ICANN, varios encuestados expresaron su frustración con respecto a la relación entre los Grupos de Trabajo sobre PDP en general y el Comité Asesor Gubernamental (GAC). La inquietud era que el GAC parecía no participar en el PDP completo, pero se informó que intervenía en una etapa muy tardía, a veces interrumpiendo un proceso que estaba cercano al consenso, o incluso, ejerciendo presión en los miembros de la Junta Directiva para que realizaran cambios de último momento a una política recientemente finalizada. Esto parecía comprometer el enfoque basado en el consenso de abajo hacia arriba acordado para desarrollar políticas. En contraposición, se nos asesoró sobre la dificultad que enfrenta el GAC en cuanto a que ningún miembro puede expresar un punto de vista vinculante en nombre de los demás miembros.

Para abordar esto, recomendamos una coordinación más estrecha entre la GNSO y el GAC, y que el GAC designe a un coordinador de enlace sin derecho a voto para cada Grupo de Trabajo sobre PDP relevante. De esta manera, se puede obtener el aporte informal del GAC en cada PDP sin que esto sea visto como un compromiso vinculante en nombre de los demás miembros del GAC.

Nuestra recomendación es:

- ❖ **Recomendación 31:** Que el Grupo de Consulta entre el GAC y la GNSO sobre la Participación Temprana del GAC en el Proceso de Desarrollo de Políticas de la GNSO continúe sus dos vías

de trabajo como proyectos prioritarios. Como parte de su trabajo, debería considerar cómo el GAC podría designar a un coordinador de enlace sin derecho a voto y no vinculante para el Grupo de Trabajo de cada PDP relevante de la GNSO como una forma de brindar aportes en forma oportuna.

1.7 Evaluación y Recomendaciones: Entorno Cambiante

Además de evaluar la eficacia de las recomendaciones de revisión previas, hemos considerado el entorno cambiante ya que afecta a la GNSO, por ejemplo:

- Estructura demográfica de Internet
- Diversidad
- IDN
- Expansión de los gTLD

El Equipo de Revisión de Westlake ha evaluado hasta qué punto la GNSO demuestra agilidad para responder a estos desafíos y nuevos desarrollos.

Entre los cambios en el entorno más general de la GNSO, probablemente los más importantes en la última década son el cambio drástico en el "centro de gravedad" del uso de Internet - de economías principalmente angloparlantes y generalmente ricas a naciones asiáticas, africanas y latino americanas que no son angloparlantes.

La GNSO sigue estando dominada por los participantes de naciones desarrolladas y angloparlantes. La composición del actual Consejo de la GNSO no demuestra una orientación de parte de los SG y C en lograr diversidad geográfica, de género o cultural. Como resultado, las cuestiones que consideran tienden a ser de interés para las economías ricas y desarrolladas.

Debido al desequilibrio en la composición de la GNSO, algunas personas piensan que está poco equipada para identificar y desarrollar políticas o considerar las cuestiones relativas a los gTLD que son de importancia para las economías menos desarrolladas. Existen varios obstáculos que crean barreras a la participación para un gran porcentaje de usuarios de Internet:

- Las personas cuya primera lengua no es el Inglés, y los que proviene de regiones en desarrollo, tienen dificultades para relacionarse con la GNSO.
- Las economías más desarrolladas pueden brindar un mejor apoyo a la estructura de los voluntarios: los participantes experimentados son, en su gran mayoría, de América del Norte, Europa Occidental o Australia / Nueva Zelanda.

- La complejidad desalienta a los nuevos participantes.
- Los "prejuicios inconscientes" que pueden exacerbar estos factores incluyen asuntos tales como el idioma, el lenguaje coloquial, el uso de siglas y la hora del día en la que se realizan las llamadas de los Grupos de Trabajo. (Estudios recientes de obstáculos para lograr la diversidad en las empresas han puesto de manifiesto la importancia de estos "prejuicios inconscientes" que inhiben cambios sin que la gente generalmente sea consciente de que está teniendo este impacto.)

Con el fin de asegurar su pertinencia y su capacidad para identificar las cuestiones de política que importan, consideramos que la GNSO debe abordar estas barreras a la participación de países en desarrollo y regiones no anglo parlantes. Se debe garantizar que la composición demográfica del Consejo de la GNSO y la comunidad de la GNSO reflejen la demografía de los usuarios de Internet en todo el mundo con más fidelidad de lo que lo hace actualmente.

Muchas personas comentaron sobre la estructura y la complejidad de la GNSO y argumentaron que éstas tenían que cambiar. No consideramos que la estructura del GNSO sea perfecta, o que no se pueda mejorar, pero, después de haber analizado las cuestiones con cierto detalle, nuestra opinión es que la estructura de la GNSO no es la causa principal de sus problemas más acuciantes. Consideramos que si la GNSO decidiera, de forma colectiva, que es deseable un cambio estructural y que constituye una prioridad, estaría dentro de su mandato acordar qué cambios realizar y proponerlos a la Junta Directiva.

Notamos que la estructura actual y los procesos de la GNSO han estado vigentes durante sólo unos tres años. Según la experiencia profesional del equipo de revisión de Westlake en materia de cambio estructural en muchas organizaciones de diferentes tipos, esto representa sólo un tiempo relativamente corto para que se establezcan con solidez y para que la gente esté totalmente familiarizada con las mismas.

Nuestras recomendaciones son:

- ❖ **Recomendación 32:** Que la ICANN defina "diversidad cultural" y que se supervisen y publiquen las métricas relevantes (lo que abarca la diversidad geográfica, de género, grupo étnico y cultural, posiblemente mediante la utilización del idioma materno).
- ❖ **Recomendación 33:** Que los SG y C y el Comité de Nominaciones, al seleccionar a sus candidatos para su designación en el Consejo de la GNSO, tengan como objetivo incrementar la diversidad geográfica, de género y cultural de sus participantes, tal como se define en el Cuarto Valor Fundamental de la ICANN.

- ❖ **Recomendación 34:** Que los Grupo de Trabajo sobre PDP roten sus horarios de comienzo de reunión a fin de no desfavorecer a personas que desean participar de otras partes del mundo. Esto debe ser una norma para las reuniones de los Grupo de Trabajo sobre PDP si, en principio, todos sus miembros provienen de las regiones "tradicionales" de América del Norte y Europa.
- ❖ **Recomendación 35:** Que el Consejo de la GNSO establezca un Grupo de Trabajo cuya membresía refleje específicamente la diversidad demográfica, cultural y de género de Internet en su totalidad para identificar y desarrollar formas de reducir las barreras a la participación en la GNSO para quienes no son angloparlantes y para aquellos que tienen un dominio limitado del idioma inglés.
- ❖ **Recomendación 36:** Que, cuando se apruebe la formación de un Grupo de Trabajo sobre PDP, el Consejo de la GNSO requiera que su membresía represente, en la medida que sea posible, la diversidad geográfica, cultural y de género de Internet en su totalidad. Además que, al aprobar una Política de la GNSO, la Junta Directiva de la ICANN constataste que el Consejo de la GNSO realizó estas acciones al momento de aprobar la formación un Grupo de Trabajo (WG) sobre PDP.

Anexo: Recomendaciones Agrupadas por Tema

Tema 1: Participación y Representación

- ❖ **Recomendación 1:** Desarrollar y supervisar las métricas para evaluar la efectividad actual de las estrategias de difusión en curso y los programas piloto con respecto a los Grupos de Trabajo (WG) de la GNSO (tal como se mencionó en las recomendaciones relativas a la participación en Grupos de Trabajo en la sección 5.4.5)
- ❖ **Recomendación 2:** Desarrollar y financiar más programas destinados a reclutar voluntarios y a ampliar la participación en los Grupos de Trabajo sobre PDP, dado el rol vital que tienen los voluntarios de los grupos de trabajo y en el desarrollo de políticas.
- ❖ **Recomendación 3:** Revisar el nivel, alcance y objetivo de la asistencia financiera a fin de garantizar que los voluntarios puedan participar de forma equitativa en comparación con aquellos que participan en la GNSO como parte de su profesión.
- ❖ **Recomendación 4:** Explorar sistemas de incentivos a medida para incrementar la motivación de los voluntarios. (Por ejemplo, esto puede incluir oportunidades de capacitación y desarrollo o un mayor reconocimiento de los individuos).
- ❖ **Recomendación 5:** Continuar con iniciativas que apuntan a reducir las barreras para los nuevos miembros.
- ❖ **Recomendación 6:** Que la GNSO registre y publique, de forma regular, las estadísticas en relación a la participación en los Grupos de Trabajo (lo que incluye estadísticas de diversidad).
- ❖ **Recomendación 7:** Que los Grupos de Partes Interesadas (SG) y Unidades Constitutivas (C) exploren e implementen formas para participar más estrechamente con los miembros de la comunidad cuya lengua materna es distinta del inglés, como una forma de superar las barreras lingüísticas.
- ❖ **Recomendación 12:** Que la ICANN evalúe la factibilidad de brindar servicios de transcripción en tiempo real en las audio conferencias para los Grupos de Trabajo sobre PDP que sean prioritarios.
- ❖ **Recomendación 19:** Como gerente estratégico en lugar de órgano normativo, el Consejo de la GNSO debe seguir centrándose en garantizar la correcta constitución de un Grupo de Trabajo, que haya cumplido con los términos en su carta orgánica y que haya seguido el debido proceso.

- ❖ **Recomendación 23:** Que la Junta Directiva de ICANN, el Consejo de la GNSO y los SG y C se adhieran al proceso publicado para las solicitudes de nuevas Unidades Constitutivas. Que la Junta Directiva de la ICANN al evaluar una solicitud constate que todas las partes han seguido el debido proceso. Sujeto al cumplimiento de los requisitos por parte de la solicitud, el resultado por defecto debe ser que se admita una nueva Unidad Constitutiva.
- ❖ **Recomendación 25:** Que el Consejo de la GNSO encomiende el desarrollo e implementación de las pautas para brindar asistencia a los grupos que deseen establecer una nueva unidad constitutiva.
- ❖ **Recomendación 32:** Que la ICANN defina "diversidad cultural" y que se supervisen y publiquen las métricas relevantes (lo que abarca la diversidad geográfica, de género, grupo étnico y cultural, posiblemente mediante la utilización del idioma materno).
- ❖ **Recomendación 33:** Que los SG y C y el Comité de Nominaciones, al seleccionar a sus candidatos para su designación en el Consejo de la GNSO, tengan como objetivo incrementar la diversidad geográfica, de género y cultural de sus participantes, tal como se define en el Cuarto Valor Fundamental de la ICANN.
- ❖ **Recomendación 34:** Que los Grupo de Trabajo sobre PDP roten sus horarios de comienzo de reunión a fin de no desfavorecer a personas que desean participar de otras partes del mundo. *Esto debe ser una norma para las reuniones de los Grupo de Trabajo sobre PDP si, en principio, todos sus miembros provienen de las regiones "tradicionales" de América del Norte y Europa.*
- ❖ **Recomendación 35:** Que el Consejo de la GNSO establezca un Grupo de Trabajo cuya membresía refleje específicamente la diversidad demográfica, cultural y de género de Internet en su totalidad para identificar y desarrollar formas de reducir las barreras a la participación en la GNSO para quienes no son angloparlantes y para aquellos que tienen un dominio limitado del idioma inglés.
- ❖ **Recomendación 36:** Que, cuando se apruebe la formación de un Grupo de Trabajo sobre PDP, el Consejo de la GNSO requiera que su membresía represente, en la medida que sea posible, la diversidad geográfica, cultural y de género de Internet en su totalidad. Además que, al aprobar una Política de la GNSO, la Junta Directiva de la ICANN constate que el Consejo de la GNSO realizó estas acciones al momento de aprobar la formación un Grupo de Trabajo (WG) sobre PDP.

Tema 2: Desarrollo Continuo

- ❖ **Recomendación 8:** Que los Grupos de Trabajo tengan un rol explícito en responder a las cuestiones de implementación en relación a la política que han desarrollado, y que el actual Grupo de Trabajo en materia Implementación y Política específicamente aborde el rol de los grupos de trabajo en responder a las cuestiones de implementación de políticas.
- ❖ **Recomendación 9:** Que se desarrolle un programa de evaluación del liderazgo formal para el Grupo de Trabajo como parte del programa general de capacitación y desarrollo.
- ❖ **Recomendación 10:** Que se utilice un facilitador/moderador profesional en ciertas situaciones (por ejemplo, cuando las cuestiones de política son complejas, cuando los miembros del Grupo de Trabajo, en general, no poseen experiencia y/o cuando los miembros del Grupo de Trabajo tienen intereses en conflicto), y que la GNSO desarrolle pautas para esas circunstancias en las que se utilicen facilitadores/moderadores profesionales para los Grupos de Trabajo.
- ❖ **Recomendación 11:** Que el proyecto piloto presencial del Grupo de Trabajo sobre PDP sea evaluado una vez finalizado. Si los resultados son beneficiosos, se deben desarrollar pautas y poner a disposición apoyo financiero.
- ❖ **Recomendación 13:** Que la ICANN evalúe uno o más sistemas de apoyo de decisiones alternativos y experimente con éstos para dar apoyo a los Grupos de Trabajo.
- ❖ **Recomendación 14:** Que la GNSO además analice "dividir" el PDP y examine cada posible PDP en cuanto a su factibilidad de ser dividirlo en etapas discretas.
- ❖ **Recomendación 15:** Que la GNSO continúe con las iniciativas actuales del Proyecto de Mejoras del PDP para abordar la puntualidad del PDP.
- ❖ **Recomendación 16:** Que se incluya una evaluación del impacto de las políticas (PIA) como una parte estándar de cualquier proceso de políticas.
- ❖ **Recomendación 17:** Qué la práctica de la auto evaluación del Grupo de Trabajo sea un estándar al momento de la finalización de su trabajo y que estas evaluaciones se publiquen y utilicen como base para la mejora continua en el PDP.
- ❖ **Recomendación 18:** Que el Consejo de la GNSO evalúe la efectividad posterior de la política de implementación de forma regular (en lugar de hacerlo de forma periódica tal como lo establecen los actuales Procedimientos Operativos de la GNSO); y que estas evaluaciones sean analizadas por el Consejo de la GNSO a fin de supervisar y mejorar la redacción y el

alcance de las futuras cartas orgánicas en materia de PDP y facilitar la efectividad de los resultados de las políticas de la GNSO en el tiempo.

- ❖ **Recomendación 22:** Que la GNSO deba revisar e implementar un programa de desarrollo y capacitación que abarque:

Habilidades y competencias para cada miembro del Consejo

Necesidades de capacitación y desarrollo identificadas

Capacitación y desarrollo pertinentes a cada miembro del Consejo

Sistema de evaluación formal con medidas objetivas

Evaluación y revisión continuas.

- ❖ **Recomendación 29:** Que los nuevos miembros de los Grupos de Trabajo y los nuevos participantes en las reuniones de la ICANN sean encuestados para determinar de qué manera la comunidad solicita y acepta sus aportes, y que los resultados se publiquen y sean considerados por el Consejo de la GNSO en su próxima reunión.

- ❖ **Recomendación 30:** Que la GNSO desarrolle e implemente un política para la provisión de soporte administrativo para las SG y C; que las SG y C revisen y evalúen anualmente la efectividad del apoyo administrativo que reciben.

- ❖ **Recomendación 31:** Que el Grupo de Consulta entre el GAC y la GNSO sobre la Participación Temprana del GAC en el Proceso de Desarrollo de Políticas de la GNSO continúe sus dos vías de trabajo como proyectos prioritarios. Como parte de su trabajo, debería considera cómo el GAC podría designar a un coordinador de enlace sin derecho a voto y no vinculante para el Grupo de Trabajo de cada PDP relevante de la GNSO como una forma de brindar aportes en forma oportuna.

Tema 3: Transparencia

- ❖ **Recomendación 24:** Que todas las solicitudes de nuevas unidades constitutivas, incluidas las solicitudes históricas, se publiquen en el sitio web de ICANN con plena transparencia de la toma de decisiones.

- ❖ **Recomendación 26:** Que los miembros del Consejo de la GNSO, los miembros del Comité Ejecutivo de las SG y C y los miembros del WG completen y mantengan una Sol actualizada e integral. Cuando los individuos representen organismos o clientes, esta información debe ser publicada. En caso de no publicarse debido a cuestiones de confidencialidad con el cliente,

se debe revelar el interés o posición del participante. Si esto no se realiza, no se debe permitir la participación del individuo.

- ❖ **Recomendación 27:** Que la GNSO establezca y mantenga una lista centralizada disponible en forma pública de los miembros e individuos participantes en cada Unidad Constitutiva y Grupo de Partes Interesadas (con un enlace al lugar donde se encuentre publicada la SOI del individuo).
- ❖ **Recomendación 28:** Que se revise la sección 6.1.2 de los Procedimientos Operativos de la GNSO, tal como se muestra en el Anexo 6, para aclarar que las cláusulas principales son obligatorias y no consultivas, y para instituir sanciones significativas por incumplimiento cuando corresponda.

Tema 4: Alineación con el futuro de la ICANN

- ❖ **Recomendación 20:** Que el Consejo de la GNSO revise anualmente los Objetivos Estratégicos de la ICANN con vistas a la planificación de un desarrollo de políticas futuro que logre un equilibrio entre los Objetivos Estratégicos de la ICANN y los recursos disponibles de la GNSO para el desarrollo de políticas.
- ❖ **Recomendación 21:** El Consejo de la GNSO debe solicitar con regularidad o realizar el análisis de las tendencias en los gTLD a fin de pronosticar sus posibles requisitos de política, y para garantizar que los que resulten afectados estén bien representados en el proceso de formulación de políticas.